

Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA N° 49.-

Vallemí, 01 de Julio de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE:

PRESENTE:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021, de conformidad a la leyes N° 5189/14 y 5282 de “LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de **JUNIO de 2026** esta Magistratura se ha inhibido en la causa N° 350/2026: **“GUSTAVO MARIA VALENTE PEÑA S/ LEY N° 716 DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE”.-**

Dios Guarde a V.E.

Ante mí: CARLOS
ALBERTO
ACOSTA
VAZQUEZ

Firmado
digitalmente por
CARLOS ALBERTO
ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2026.07.01
12:04:10 -03'00'

MARCELO EUGENIO
VILLARTA
QUINTANA

Firmado digitalmente por
MARCELO EUGENIO VILLARTA
QUINTANA
Fecha: 2026.07.01 11:18:04 -03'00'

A

S.

E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E.

S.

D.